

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

10211

Suspensión del cobro de las cuotas de los alumnos matriculados a 3º de educación infantil (grupo 2-3 años) de la EI Cala de Bou y EI Es Vedranell de titularidad municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"(...) es decir, por unanimidad de los miembros de la corporación, se ACUERDA:

PRIMERO: Suspender el cobro de las cuotas del servicio de escolaridad (9 a 13 h) y matrícula (105 €) de los alumnos matriculados en el tercer nivel de educación infantil de la EI Cala de Bou y de la EI Es Vedranell del municipio de Sant Josep de sa Talaia durante el período septiembre-junio (10 meses) mientras dure la vigencia del Convenio específico de colaboración entre el Gobierno de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, para establecer la gratuidad del servicio educativo de tercero de educación infantil, cuya firma se ha aprobado por Decreto nº 2022-4112, de 15/11/22.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

TERCER. Dar cuenta del mismo a la entidad adjudicataria que gestiona las dos escuelas infantiles para su conocimiento"

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente: 24 de noviembre de 2022

El alcalde Àngel Guerrero Domínguez)

